

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
RELATORÍA

SENTENCIAS Y AUTOS RELEVANTES NOTIFICADOS
OCTUBRE 19 A 22 DE 2021

Fecha Notif.	Fecha Provid.	Radicación	M. P.	Clase Proceso	Actor	Demandado	Tema	Subtema(s)	Problema Jurídico	Solución Problema Jurídico y Decisión	Consultar Providencia	Incluida en Aplicativo ADA
19/10/2021	13/10/2021	47-001-3333-007-2021-00223-01	AFP	TUTELA (IMPG)	ANDRÉS FELIPE TORRES RÍOS	ICETEX	HABEAS DATA	HABEAS DATA, REPORTE NEGATIVOS A CENTRALES DE RIESGO, REQUISITO DE NOTIFICACIÓN AL DEUDOR DE INCLUSIÓN EN CENTRALES DE RIESGO ANTE EL IMPAGO, PREVIO A ENVIAR LA INFORMACIÓN	DETERMINAR SI LE ASISTIÓ O NO RAZÓN AL A-QUO AL DENEGAR EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL ACCIONANTE.	REVOCA SENTENCIA QUE DENEGÓ LA SOLICITUD DE AMPARO, Y EN SU LUGAR, TUTELA LOS DERECHOS DE PETICIÓN Y HABEAS DATA DEL ACCIONANTE VULNERADOS CON OCASIÓN DE LA CONDUCTA DESPLEGADA POR EL ICETEX, Y ORDENA RESPUESTA DE FONDO A LA SOLICITUD DEL ACTOR Y QUE PROCEDA A SOLICITAR EL RETIRO DEL DATO NEGATIVO DEL ACCIONANTE ANTE LAS CENTRALES DE RIESGO CORRESPONDIENTE A LA OBLIGACIÓN SUSCRITA ENTRE LAS PARTES.	DESCARGAR DESCARGAR	SI
20/10/2021	14/10/2021	47-001-3333-001-2016-00540-01	MLMS	NR (APEL)	ELECTRICARIBE S. A. E. S. P.	SSPD	DESISTIMIENTO DE RECURSO	DESISTIMIENTO, CASOS EN LOS CUALES NO HAY CONDENA EN COSTAS POR EL DESISTIMIENTO	ESTABLECER SI HAY LUGAR O NO A ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACIÓN ELEVADO POR LA PARTE DEMANDADA, Y EN CASO AFIRMATIVO, DETERMINAR SI HAY O NO LUGAR A CONDENAR EN COSTAS	ACEPTA DESISTIMIENTO DEL RECURSO Y SE ABSTIENE DE CONDENAR EN COSTAS	DESCARGAR DESCARGAR	SI
20/10/2021	22/09/2021	47-001-2333-000-2021-00311-00	MLMS	CONTROL AUTOMÁTICO DE LEGALIDAD DE FALLOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL	FALLO CON RESP. FISCAL DE 16/4/2021, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA AUXILIAR PARA LAS INVESTIGACIONES	DECLARADOS RESPONSABLES FISCALES: LEANDRO FEDERICO LOPERA AGUILAR, LUIS FERNANDO LÓPEZ LÓPEZ, PROMICARIBE	CONTROL AUTOMÁTICO DE FALLOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL	CONTROL AUTOMÁTICO DE FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL, ARTS. 23 Y 45 DE LA LEY 2080 DE 2021: COMPORTA LIMITACIÓN DEL DERECHO AL ACCESO A LA ADMIN. DE JUSTICIA, APLICACIÓN DE EXCEPCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD DEL ART. 4 DE LA C.N., CONTEO DEL	DETERMINAR SI ESTA CORPORACIÓN DEBE O NO AVOCAR EL CONOCIMIENTO DELTRÁMITE DE CONTROL AUTOMÁTICO DE LEGALIDAD DE FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REFERENCIA	INAPLICA POR INCONSTITUCIONALES LOS ARTÍCULOS 23 Y 45 DE LA L. 2080 DE 2021, DISPONE NO AVOCAR CONOCIMIENTO DEL CONTROL AUTOMÁTICO DE LEGALIDAD REFERENCIADO, Y DEVUELVE EL EXPEDIENTE A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	DESCARGAR	SI

								TÉRMINO DE CADUCIDAD PARA PEDIR LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DECLARAN LA RESPONSABILIDAD FISCAL				
20/10/2021	12/10/2021	47-001-2333-000-2019-00796-00	EMRC	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	AGUAS DEL MAGDALENA S.A. E.P.S	MPIO. DE CERRO DE SAN ANTONIO	INDEBIDA NOTIFICACIÓN, FALTA DE INTEGRACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO	TRÁMITE DE LA NOTIFICACIÓN A ENTIDADES PÚBLICAS, LITISCONSORCIO NECESARIO, FALTA DE REGULACIÓN DEL TEMA EN EL CPACA, REMISIÓN NORMATIVA AL CGP, TRATAMIENTO JURISPRUDENCIAL DE LA INTEGRACIÓN DEL CONTRADICTORIO POR EL CE	ESTABLECER SI LA NOTIFICACIÓN A LA PARTE DEMANDADA FUE REALIZADA EN DEBIDA FORMA, DADA SU CONDICIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA; Y SI EN EL PRESENTE PROCESO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EL LITISCONSORCIO NECESARIO	DECLARA LA NULIDAD DE LO ACTUADO A PARTIR DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, VINCULA A LOS DEMÁS MUNICIPIOS DEL MAGDALENA, AL DISTRITO DE SANTA MARTA, A CORPAMAG Y AL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN CALIDAD DE LITISCONSORTES NECESARIOS, ORDENA SU NOTIFICACIÓN, QUE SE LES CORRA TRASLADO DE LA DEMANDA Y DISPONE LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO DURANTE EL MISMO TÉRMINO	DESCARGAR	SI
20/10/2021	12/10/2021	47-001-2333-000-2019-00769-00	EMRC	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	AGUAS DEL MAGDALENA S.A. E.P.S	MPIO DE SAN SEBASTIÁN	FALTA DE INTEGRACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO	LITISCONSORCIO NECESARIO, FALTA DE REGULACIÓN DEL TEMA EN EL CPACA, REMISIÓN NORMATIVA AL CGP, TRATAMIENTO JURISPRUDENCIAL DE LA INTEGRACIÓN DEL CONTRADICTORIO POR EL CE	ESTABLECER SI EN EL PRESENTE PROCESO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EL LITISCONSORCIO NECESARIO	VINCULA A LOS DEMÁS MUNICIPIOS DEL MAGDALENA, AL DISTRITO DE SANTA MARTA, A CORPAMAG Y AL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN CALIDAD DE LITISCONSORTES NECESARIOS, ORDENA SU NOTIFICACIÓN, QUE SE LES CORRA TRASLADO DE LA DEMANDA Y DISPONE LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO DURANTE EL MISMO TÉRMINO	DESCARGAR	SI
21/10/2021	12/10/2021	47-001-2333-000-2019-00798-00	EMRC	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	AGUAS DEL MAGDALENA S.A. E.P.S	MUNICIPIO DE GUAMAL	FALTA DE INTEGRACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO	LITISCONSORCIO NECESARIO, FALTA DE REGULACIÓN DEL TEMA EN EL CPACA, REMISIÓN NORMATIVA AL CGP, TRATAMIENTO JURISPRUDENCIAL DE LA INTEGRACIÓN DEL CONTRADICTORIO POR EL CE	ESTABLECER SI EN EL PRESENTE PROCESO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EL LITISCONSORCIO NECESARIO	VINCULA A LOS DEMÁS MUNICIPIOS DEL MAGDALENA, AL DISTRITO DE SANTA MARTA, A CORPAMAG Y AL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN CALIDAD DE LITISCONSORTES NECESARIOS, ORDENA SU NOTIFICACIÓN, QUE SE LES CORRA TRASLADO DE LA DEMANDA Y DISPONE LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO DURANTE EL MISMO TÉRMINO	DESCARGAR	SI
21/10/2021	6/10/2021	47-001-2333-000-2019-00486-00	EMRC	LESIVIDAD	UGPP	ADNERIS DEL SOCORRO CEBALLOS RADA	MEDIDAS CAUTELARES	MEDIDAS CAUTELARES EN PROCESOS ORDINARIOS, SUSPENSIÓN PROVISIONAL, PRESUPUESTOS PARA DECRETARLA	ESTABLECER SI DEBE ACCEDERSE O NO A DECRETAR LA MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL SOLICITADA POR LA ENTIDAD ACTORA	NIEGA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA: NO SE ENCUENTRAN REUNIDOS LOS REQUISITOS PARA SU DECRETO	DESCARGAR	SI
21/10/2021	6/10/2021	47-001-2333-000-2019-00569-00	EMRC	NR	ASTRID YOLIMA ORTIZ GUERRERO	DISTRITO DE SANTA MARTA	PRESCRIPCIÓN	RECONOCIMIENTO DE INTERESES DE CESANTÍA Y SANCIÓN MORATORIA, AUXILIO DE CESANTÍA PARA DOCENTES OFICIALES, RÉGIMEN DE LOS INTERESES DE CESANTÍA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, PRESCRIPCIÓN	DETERMINAR SI EN EL PRESENTE CASO A LA SEÑORA AJSTRID YOLIMA ORTIZ GUERRERO LE ASISTE EL DERECHO AL PAGO DE LOS INTERESES DEL AUXILIO DE CESANTÍA CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2003 Y 2004, ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO Y PAGO	DECLARA PROBADA EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN DEL DERECHO A LOS INTERESES DE CESANTÍA CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS 2003 Y 2004 PROPUESTA POR LA DEMANDA Y DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	DESCARGAR	SI

									DE LA SANCIÓN MORATORIA POR LA FALTA DE PAGO DE AQUEL CONCEPTO, O SÍ, POR EL CONTRARIO, COMO LO SOSTIENE LA ENTIDAD DEMANDADA SOLO ESTÁ OBLIGADA AL PAGO DEL DOBLE DE LOS INTERESES CAUSADOS DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 52 DE 1975 Y SI EN ESTE ASUNTO OPERÓ EL FENÓMENO DE LA PRESCRIPCIÓN.			
21/10/2021	6/10/2021	47-001-3333-001-2019-00014-01	EMRC	NR (APEL)	JAIRO ENRIQUE TRUJILLO CORREA	CASUR	RELIQ. ASIG. DE RETIRO	RELIQ. ASIG. DE RETIRO, INCLUSIÓN PRIMA DE ACTIVIDAD COMO PARTIDA COMPUTABLE, EVOLUCIÓN NORMATIVA PRIMA DE ACTIVIDAD, PRINCIPIO DE OSCILACIÓN	DETERMINAR SI EN EL PRESENTE CASO AL SEÑOR JAIRO ENRIQUE TRUJILLO CORREA LE ASISTE DERECHO A QUE SE REAJUSTE SU ASIGNACIÓN DE RETIRO, TENIENDO EN CUENTA EL 50% DE LA PRIMA DE ACTIVIDAD DEVENGADA EN SERVICIO ACTIVO, CONFORME LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 23 Y 24 DEL DECRETO 2070 DE 2003, POR ENCONTRARSE VIGENTE AL MOMENTO DE PRODUCIRSE SU RETIRO.	CONFIRMA SENTENCIA QUE ACCEDIÓ A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA: LA NORMA QUE GOBERNABA LA SITUACIÓN PENSIONAL DEL ACTOR ERA EL DEC. 2070/03 Y NO EL 1213 DE 1990, DISPONIENDO EL PRIMERO LA PRIMA DE ACTIVIDAD COMO PARTIDA COMPUTABLE DE LA ASIG. DE RETIRO	DESCARGAR	SI
21/10/2021	29/09/2021	47-001-2333-000-2019-00647-00	EMRC	NR	MANUEL IDELFONSO CHARRIS BOLAÑO	NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FOMAG	RECONOC. Y PAGO DE CESANTÍAS ANUALIZADAS Y SANCIÓN MORATORIA	RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CESANTÍAS ANUALIZADAS DE DOCENTE PREVIO A SU AFILIACIÓN AL FOMAG, SANCIÓN MORATORIA POR CONSIGNACIÓN TARDÍA DE LAS CESANTÍAS ANUALIZADAS, PRESCRIPCIÓN DE LA SANCIÓN MORATORIA	DETERMINAR SI EN EL PRESENTE CASO A LA PARTE ACTORA SE LE ADEUDA EL AUXILIO DE CESANTÍAS CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS 1997 A 2003 Y SI COMO CONSECUENCIA DE ELLO HAY LUGAR AL PAGO DE LA SANCIÓN MORATORIA.	ACCEDE PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES, PERO DECLARA PRESCRIPCIÓN DE SANCIÓN MORATORIA.	DESCARGAR	SI
21/10/2021	6/10/2021	47-001-3333-006-2018-00012-01	EMRC	NR (APEL)	ROSALBA BELEÑO LÓPEZ	NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FOMAG	SANCIÓN MORATORIA	SANCIÓN MORATORIA CESANTÍAS DE DOCENTES, PRESCRIPCIÓN	DETERMINAR SI EN EL PRESENTE ASUNTO OPERÓ EL FENÓMENO EXTINTIVO DE LA PRESCRIPCIÓN DEL DERECHO	CONFIRMA SENTENCIA QUE DECLARÓ PROBADA PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DEL DERECHO RECLAMADO	DESCARGAR	SI
21/10/2021	29/09/2021	47-001-3333-005-2020-00177-01 (ACUM. CON 2020-00247, 2020-00254, 2020-00244, 2020-00214)	EMRC	NE (APEL)	LEONARDO ROMERO MIRANDA Y OS.	ACTA 003 DE 10 DE OCTUBRE DE 2020, POR MEDIO DE LA CUAL EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN ANTONIO DESIGNÓ AL SEÑOR LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ PEÑARANDA COMO PERSONERO ENCARGADO EN ESE ENTE TERRITORIAL.	RÉGIMEN DE INHABILIDADES	PROCESO DE ELECCIÓN DE PERSONEROS MUNICIPALES O DISTRITALES, RÉGIMEN DE INHABILIDADES DE LOS PERSONEROS, NATURALEZA JURÍDICA DE LAS ESES	DETERMINAR SI EL SEÑOR LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ PEÑARANDA TIENE RAZÓN CUANDO AFIRMA QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA OCUPAR EL CARGO DE PERSONERO ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN ANTONIO, PUES LAS INHABILIDADES CON QUE DEBE ESTUDIARSE SU CASO SON LAS MISMAS QUE LAS DE LOS ALCALDES MUNICIPALES Y SI ADEMÁS EN ESTE CASO DEBE RATIFICARSE LA DESIGNACIÓN EFECTUADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL	CONFIRMA SENTENCIA QUE ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA: SE ACREDITÓ QUE EL SEÑOR LUIS ALBERTO GUTIERREZ PEÑARANDA SE ENCONTRABA INHABILITADO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE PERSONERO	DESCARGAR	SI

									DE AQUEL ENTE TERRITORIAL EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 001 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2019, O SI, POR EL CONTRARIO, LA DECISIÓN DEL A QUO, SE ENCUENTRA AJUSTADA A LA LEGALIDAD.			
21/10/2021	4/08/2021	47-001-2333-000-2019-00449-00	EMRC	NR	HELMER ENRIQUE ARIZA GUTIÉRREZ	NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FOMAG	RECON. DE PENSIÓN POR APORTES	RECON. PENSIÓN POR APORTES, REQUISITOS, DOCENCIA MEDIANTE ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DEL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN DE LA L. 100 DE 1993, RÉGIMEN PENSIONAL DE LOS DOCENTES, PRESCRIPCIÓN	DETERMINAR SI LA PARTE ACTORA, COMO DOCENTE OFICIAL, TIENE DERECHO A QUE SE LE RECONOZCA Y PAGUE LA PENSIÓN POR APORTES A QUE REFIERE EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 71 DE 1988, O SI, POR EL CONTRARIO, COMO LO SOSTIENE LA ENTIDAD DEMANDADA NO LE ASISTE TAL DERECHO, DADO QUE LAS PENSIONES DE LOS DOCENTES SOLO SE RECONOCEN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEYES 33 DE 1985 Y 100 DE 1993, SIEMPRE QUE SEA ANTERIOR O POSTERIOR A LA VIGENCIA DE LA LEY 812 DE 2003, RESPECTIVAMENTE.	ACCEDE PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA: AUNQUE ACTOR NO TIENE DERECHO A LA PENSIÓN POR APORTES, TIENE DERECHO AL RECONOCIMIENTO DE PENSIÓN DE VEJEZ	DESCARGAR	SI
21/10/2021	6/10/2021	47-001-3333-004-2019-00090-01	EMRC	NR (APEL)	JUAN SÁNCHEZ SEPÚLVEDA	CREMIL	REAJUSTE ASIGNACIÓN DE RETIRO	REAJUSTE ASIGNACIÓN DE RETIRO CON INCLUSIÓN DE LA PRIMA DE NAVIDAD, SUBSIDIO FAMILIAR Y PRIMA DE ANTIGÜEDAD	DETERMINAR SI CONFORME AL RECURSO DE APELACIÓN IMPETRADO POR LA PARTE ACTORA, A ÉSTE LE ASISTE EL DERECHO AL REAJUSTE A LA ASIGNACIÓN DE RETIRO CON INCLUSIÓN DE LA PRIMA DE NAVIDAD, SUBSIDIO FAMILIAR DEVENGADO EN ACTIVIDAD, Y LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS EN EL ART. 16 DEL DEC. 4433 DE 2004, O SI POR EL CONTRARIO, COMO SE SOSTIENE POR CREMIL, LA ASIGNACIÓN DE RETIRO DEBE MANTENERSE COMO FUE RECONOCIDA POR ESTA	MODIFICA SENTENCIA QUE ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, EN EL SENTIDO DE EN CUANTO A LA INCLUSIÓN DE LA PARTIDA DOCEAVA DE LA PRIMA DE NAVIDAD, PUES ESTE EMOLUMENTO O FACTOR PRESTACIONAL NO CONSTITUYE PARTIDA COMPUTABLE PARA LIQUIDAR LA ASIGNACIÓN DE RETIRO DE LA PARTE ACTORA.	DESCARGAR	SI
21/10/2021	25/08/2021	47-001-3333-003-2018-00132-01	EMRC	RD (APEL)	CINDY PAOLA JIMÉNEZ CAMACHO Y OS.	NACIÓN-MINDEFENSA-POLINAL	RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO	RESPONSAB., DEL ESTADO POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO, VALOR PROBATORIO DE LOS RECORTES DE PRENSA, RECONOCIMIENTO DE PERJUICIOS MATERIALES	DETERMINAR SI EL DAÑO ANTIJURÍDICO PADECIDO POR LOS ACTORES ES IMPUTABLE A LA ENTIDAD DEMANDADA, TAL COMO LO ESTIMÓ EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, Y SI EN ESTE ASUNTO DEBE EXONERARSE A LA NACIÓN — MINISTERIO DE DEFENSA — POLICÍA NACIONAL POR EXISTIR CONCURRENCIA DE CAUSALES EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD POR LA CULPA DE LA VÍCTIMA.	MODIFICA SENTENCIA QUE ACCEDIÓ A LAS PRETENSIONES, EN PUNTO AL RECONOCIMIENTO DE PERJUICIOS MORALES	DESCARGAR	SI

21/10/2021	6/10/2021	47-001-3333-004-2015-00204-01	EMRC	RD (APEL)	ALBEIS ANTONIO OROZCO RODRÍGUEZ Y OS.	NACIÓN-MINDEFENSA-POLINAL	RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR USO EXCESIVO DE LA FUERZA	RESPONSAB. DEL ESTADO POR USO EXCESIVO DE LA FUERZA POR PARTE DE AGENTES POLICIALES, DISPAROS A CIVIL CON ARMA DE DOTACIÓN, CONCURRENCIA DE FALLA EN EL SERVICIO Y CULPA DE LA VÍCTIMA	DETERMINAR SI, EN EL PRESENTE ASUNTO, LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA — POLICÍA NACIONAL, ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A LOS DEMANDANTES, POR PARTE DE UNO DE SUS AGENTES, POR LAS LESIONES INFLIGIDAS AL SEÑOR ALBEIS ANTONIO OROZCO RODRÍGUEZ.	MODIFICA SENTENCIA QUE ACCEDIÓ, EN PUNTO A DECLARAR CONCURRENCIA DE CULPAS ENTRE LAS PARTES Y REDUCE EL QUANTUM INDEMNIZATORIO EN UN 50% POR TAL RAZÓN.	DESCARGAR	SI
22/10/2021	19/10/2021	47-001-3333-007-2021-00232-01	AFP	TUTELA (IMPG)	LUIS ALBERTO QUINTERO VILLANUEVA	NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FOMAG	DERECHO DE PETICIÓN	DERECHO DE PETICIÓN, SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS QUE DEBAN ASUMIRSE POR EL FOMAG, CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA PROFERIDA POR LA JURISD. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ESTABLECER SI LA SENTENCIA IMPUGNADA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DENEGÓ LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL ACTOR, DEBE CONFIRMARSE O REVOCARSE	REVOCA SENTENCIA QUE DENEGÓ EL AMPARO Y EN SU LUGAR ACCEDA AL MISMO, ORDENANDO A FIDUPREVISORA QUE EMITA PRONUNCIAMIENTO DE FONDO AL RESPECTO	DESCARGAR	SI
22/10/2021	19/10/2021	47-001-2333-000-2021-00348-00	AFP	CUMPLIMIENTO (IMPG)	MARTIN ISAAC BARRIOS PALENCIA	UARIV	RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	CUMPLIMIENTO DE ACTO ADMINISTRATIVO QUE RECONOCE INDEMNIZACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA, ACTO ADMINISTRATIVO NO CONTIENE OBLIGACIÓN CLARA, EXPRESA Y EXIGIBLE ANTE LA DEMANDADA NI FECHA CIERTA PARA EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD	ESTABLECER SI HAY LUGAR O NO A ORDENAR A LA ENTIDAD DEMANDADA EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOL. 623698 DE 11/05/2020	DENEGAR LAS PRETENSIONES DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO: NO SE OBSERVA OBLIGACIÓN CLARA EXPRESA Y EXIGIBLE ANTE LA UARIV, Y NO SE HA DEFINIDO UNA FECHA CIERTA PARA EL PAGO DE LA REFERIDA INDEMNIZACIÓN	DESCARGAR	SI

Preparado por: Juan Pablo Capella Campo